



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR  
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR  
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 29613/2024  
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2115994 DE 28/11/2024.  
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA., RUT [REDACTED]  
CONCEPCIÓN , 26/12/2024

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. CARLOS JARA SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA., RUT [REDACTED], comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza ampliación para la Sucursal de Arturo Prat 456 San Carlos, las prestaciones códigos:

0301026	0301027	0301028	0301029	0301030	0301095	0301096	0302070
0303021	0303052	0303055	0305004	0305099	0305104	0305108	0305124

- Dirección de Brasil 333 San Carlos, no se encuentra registrada como Sucursal de la entidad para el convenio de la Modalidad de Libre Elección.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

CBE / CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA. / [REDACTED]  
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

DdSyFPiH

Código de Verificación

